



## PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019 COLEGIO SANTO TOMAS TALCA

- En el marco de nuestra visión y misión institucional, el **Colegio Santo Tomás Talca** comunica proceso de ingreso al **Año Académico 2019**, dando a conocer fechas y datos relevantes.
- Los alumnos nuevos que deseen ingresar a Prekinder, Kinder, 1° Básico, 7° Básico, 1° Medio, deberán postular desde el 06 de septiembre, en el sitio web del Mineduc: <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>
- Los alumnos nuevos que deseen ingresar a los cursos 2° Básico a 6° Básico, 8vo y de II a IV Medio, deberán inscribirse en Oficina Recaudador, donde se respetará orden de inscripción, teniendo prioridad hermanos de alumnos antiguos e hijos de funcionarios.

### 1. CALENDARIO PROCESO DE INGRESO Y MATRICULA

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Desde 06 septiembre	Inscripción de Matrícula alumnos nuevos cursos 2° Básico a 6° Básico, 8vo Básico y de II Medio a IV Medio.	Oficina Recaudador
Desde 06 septiembre	Inscripción de Matrícula via on line alumnos nuevos cursos Prekinder, Kinder, 1° Básico, 7° Básico, 1° Medio	Vía web. Apoderados que postulen a PK, K pueden hacerlo en laboratorio del colegio
Desde 06 septiembre	Publicación de vacantes	Diario Mural – Secretaría – Página web colegio
27 septiembre	Publicación lista de estudiantes admitidos y lista de espera	Diario Mural – Secretaría – Página web colegio
01 al 05 octubre	Matrícula alumnos nuevos admitidos	Finanzas
08 al 12 octubre	Matrícula alumnos nuevos 2° llamado	Finanzas
Desde 06 al 14 Diciembre	Matrícula alumnos antiguos	Finanzas

Inscripción: \$3.000 una vez obtenido el cupo

### 2. EDAD DE INGRESO

La edad reglamentaria para ingresar a cada curso, de acuerdo a la legislación educacional vigente del Ministerio de Educación, es la siguiente:

- **Pre-kínder:** 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2019.
- **Kínder:** 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2019.
- **Primer Año Básico:** 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2019 y haber cursado Kinder.

- **De 2° Año Básico a IV Año Medio:** haber aprobado el nivel precedente al curso de postulación.

### **3. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Ficha de inscripción.
- Certificado de nacimiento del alumno/a.
- Fotocopia carnet identidad apoderado (a).

### **4. VACANTES OFRECIDAS**

<b>Curso</b>	<b>Número de vacantes</b>
Pre Kinder	60
Kinder	26
Primer Año Básico	0
Segundo Año Básico	01
Tercer Año Básico	0
Cuarto Año Básico	0
Quinto Año Básico	0
Sexto Año Básico	0
Séptimo Año Básico	01
Octavo Año Básico	03
Primer Año Medio	0
Segundo Año Medio	0
Tercer Año Medio	0
Cuarto Año Medio	0

\* Para las vacantes ofrecidas se considera la actual matrícula de alumnos antiguos y que sean promovidos en su totalidad, por lo tanto, las vacantes son estimativas y sujetas a modificación, pudiendo aumentar o disminuir.

\* El número de vacantes irá variando. Es responsabilidad del padre, madre y/o apoderado (a), consultar por el estado de las vacantes a la fecha de su inscripción.

**\*Si no existen vacantes para el nivel requerido, se sugiere hacer la inscripción para quedar en lista de espera.** De producirse una vacante serán contactados por el personal del colegio, según orden de inscripción, a través del mail y/o teléfono indicado en la ficha de inscripción.

\*Cualquier sobre cupo será autorizado por Dirección.

### **5. NIVEL KINDER**

Nuestro Colegio ofrece tres cursos para el nivel Kinder 2019, todos los alumnos nuevos matriculados en Kinder, serán distribuidos en dos Primeros Básicos el año 2020 según criterios establecidos por el colegio, atendiendo las características individuales de los niños como de los grupos curso, con el objetivo de formar grupos clase homogéneos, permitiendo así efectuar el

proceso educativo orientado a desarrollar el máximo de potencial de los estudiantes de acuerdo a sus características.

**6. DOCUMENTOS REQUERIDOS AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA:**

- Fotocopia del carné (por ambos lados) de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos (apoderado financiero).
- Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos por parte del Apoderado Financiero.
- Firma de recepción de documentos institucionales.

Todo padre, madre y/o apoderado (a) que lo requiera, puede solicitar una entrevista con la Directora del Colegio para conocer en mayor profundidad nuestro proyecto educacional, previa coordinación de la hora y día con la Secretaría del Colegio, antes o después de matricularse.

Conozca nuestro proyecto educativo y reglamentos de evaluación, convivencia escolar y protocolos internos en la página Web del Colegio, uno de los medios oficiales de comunicación de nuestro colegio: [www.colegiosantotomas.cl/talca](http://www.colegiosantotomas.cl/talca)

Atentamente,

**Colegio Santo Tomás de Talca**



## Políticas de Inscripción y Matrícula año académico 2019

### Colegios Santo Tomás

Cumpliendo con la legislación educacional vigente y las instrucciones, dictámenes, u otros de la autoridad ministerial y dependientes, Colegios Santo Tomás recuerda que:

1-. A pesar de que la no selección se implementará en forma gradual a lo largo de todo Chile y de que conforme al DFL 3, de fecha 31 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación. El colegio quiere manifestar que no se realiza ningún tipo de prueba, test o entrevista al estudiante o a sus familias.

2-. No se exigen certificados de notas y/o informes de personalidad de los estudiantes para aceptar su matrícula siempre que existan las vacantes.

3-. No se exigen antecedentes socioeconómicos, de credo o estado civil de las madres, padres o apoderados

4-. No se solicitarán exámenes médicos ni psicológicos de los estudiantes. Para el caso de los alumnos con NEE, los padres o apoderados deberán informar de su situación una vez que se encuentren matriculados, con el solo objeto de brindar las facilidades necesarias para una adecuada inserción de los alumnos/as, en nuestra comunidad educativa. Sin embargo, si existieran vacantes para ingresar al Proyecto de Integración (PIE), el apoderado deberá presentar la documentación requerida por Coordinadora PIE.

5-. No se solicitan fotografías individuales del postulante o de su grupo familiar.

6-. El valor del proceso de postulación es de \$ 3.000, cobro permitidos de acuerdo a la legislación educacional

7-. La matrícula para los alumnos que ingresen a los cursos de 2° a 6° Básico, de 8° Básico, y de II a IV Medio, se llevará a cabo conforme al orden de inscripción, donde tendrán preferencia los postulantes que tienen hermano(a) en el colegio; los hijos(as) de funcionarios del colegio; y alumnos matriculados en años anteriores que no hubiesen sido expulsados.

8-. Los alumnos nuevos que desean ingresar a los cursos PREKINDER, KINDER, 1° Básico, 7° Básico o 1° Medio, deberán hacerlo a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación en el sitio web:

<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

9-. El colegio Santo Tomás es laico, de orientación católica. Las madres, padres y/o apoderados(as) que por diferentes y atendibles razones no deseen que su pupilo/a asista a clases de religión católica, deben manifestarlo por escrito una vez efectuada la matrícula.

10-. El padre, madre y/o apoderado (a), al firmar el contrato de prestación de servicios educacionales, se compromete con los principios rectores del Proyecto Educativo, y a asumir el compromiso, de acuerdo a la legislación educacional vigente de respetar y regirse por toda la normativa interna de nuestro establecimiento, fundamentalmente el Reglamento de Evaluación y el Reglamento de Convivencia del colegio y sus protocolos, los cuales están disponible en la página web [www.colegiosantotomas.cl](http://www.colegiosantotomas.cl).

Cordialmente,

**Dirección Nacional Red de Colegios Santo Tomás**